
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN GESTIÓN Y OPERACIONES**

RESOLUCION N°	
161	/23

Montevideo, 29 de junio de 2023.

VISTO: las presentes actuaciones tendientes a aprobar el Pliego de Condiciones que regirá el llamado para la adquisición de Notebooks para equipar la Universidad Tecnológica

RESULTANDO: que el mismo ha sido elaborado de conformidad con las políticas de la Universidad Tecnológica, y de acuerdo a las normas establecidas por la Agencia Reguladora de Compras Estatales.

CONSIDERANDO: que, por Resolución, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC Nro. 72/2020 de fecha 18 de febrero del 2020 delegó en el Director de Gestión y Operaciones, la facultad, entre otras, de aprobar los pliegos particulares de condiciones para los llamados a licitación para la convocatoria a procedimiento de contratación o adquisición;

**EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

RESUELVE:

1°. Aprobar el Pliego de Condiciones para la para la adquisición de Notebooks para equipar la Universidad Tecnológica.

2°. Encomendar al área de Compras de UTEC la gestión de la totalidad del proceso licitatorio.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Juan Trujillo', with a long horizontal stroke extending to the right.

Ing. Juan Trujillo
Director de Operaciones y Logística
Universidad Tecnológica